

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No.** 462-AD-88

Lima, 06 de Julio de 19 88

Visto los antecedentes adjuntos ;  
CONSIDERANDO :

Que la firma DICOESA , tuvo a su cargo la ejecución de la obra : " Reacondi- -  
cionamiento de 450 Butacas de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional " , -  
la misma que fue recepcionada como conforme ;

Que en consecuencia procede aprobar la liquidación final de cuentas de la - -  
citada obra , segun detalle ;

MONTOS APROBADOS :

Contrato Original I/. 1'125,000.00

MONTOS ABONADOS :

Val. Contrato Original 1'125,000.00

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS :

5 % Contrato Original 56,250.00

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA I/. 56,250.00

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración ,  
Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional, y-

De conformidad con el Art. 5.12.1 del DS. N° 34-VC-80 , el Art. 8 del D.L. N°  
328 - 85 .

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra : " Rea-  
condicionamiento total de 450 Butacas Tipo Pullman de la -  
Tribuna Occidente del Estadio Nacional " , la misma que establece un saldo a  
favor del Contratista de CINCUENTA SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 Intis,  
( I/. 56,250.00 ).

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al banco De La Vivienda del Perú , el giro a fa-  
vor de DICOESA , por el importe de I/. 56,250.00 , más -  
intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra.

Regístrese y Comuníquese

01/ARH.  
ECV.aod.

*[Handwritten signature]*  
KAYAMA  
ite del  
del Deporte



Res: 0462-AD-88. del 06-07-88.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra:  
"Reacondicionamiento total de 450 Butacas tipo Pullman de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional de Lima!" Firma-DICOESA.

INFORME N° .133 -OAJ-88



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Contrato de Servicios celebrado entre el IPD y la Firma-DICOESA de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Reacondicionamiento total de 450 Butacas Tipo Pullman de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional de Lima", arroja un saldo de I/. 56,250.00 por concepto de Fondo de Garantía a devolver a la Firma DICOESA, opinando favorablemente por la devolución de dicho Fondo de Garantía la OCIE y OA.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Reacondicionamiento total de 450 Butacas Tipo Pullman de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional de Lima", la misma que establece un saldo de I/. 56,250.00, correspondiente al Fondo de Garantía a favor de la Firma DICOESA, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor de la mencionada Firma por la suma de I/. 56,250.00, más intereses con cargo al Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 12.5.1 del D.S. N° 34-VC-80, Art. 8° del D.L. N° 328-85 - Ley General del Deporte.

Lima, 05 de Julio de 1988



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88  
TVM/sm



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 097 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Proy. Res. Obra : Reacondicionamiento total de 450 Butacas Tipo Pullman - Tribuna Occidente Estadio - Nacional  
 FECHA : Lima, Junio 16 de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : Reacondicionamiento total de 450 Butacas Tipo Pullman de la Tribuna Occidente del Estadio Nacional. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda girar a favor de DICOESA, el importe de I/. 56,250.00 más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la Obra.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
 ead.  
 Reg.: 2092.



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

**JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA**  
 Jefe de la Oficina de Administración

# DICOESA

*Diseños & Construcciones Especiales S. A.*

Jr. Felipe S. Salaverry No. 380

URB. EL PINO - SAN LUIS

---

Lima, 30 de Mayo de 1988

Señor  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA DEL I.P.D.  
Estadio Nacional  
Lima.-

Muy Señor Nuestro:

Nos es grato dirigirnos a Usted para pedirle ordene a quien corresponda la devolución de FONDO DE GARANTIA (5% de I/. - 1'125,000) en vista de haber concluido satisfactoriamente - el trabajo de Reacondicionamiento total de las 450 butacas del Estadio Nacional.

Con la seguridad de podernos atender en nuestro pedido, nos suscribimos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,

  
DICOESA

---

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
16 JUN. 1988  
2092  
RECIBIDO

Lima, 30 de Mayo de 1988

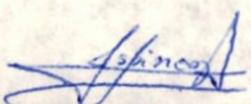
Señor  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA DEL I.P.D.  
Estadio Nacional  
Lima.-

Muy Señor Nuestro:

Nos es grato dirigirnos a Usted para pedirle ordene a quien corresponda la devolución de FONDO DE GARANTIA (5% de I/. - 1'125,000) en vista de haber concluido satisfactoriamente - el trabajo de Reacondicionamiento total de las 450 butacas del Estadio Nacional.

Con la seguridad de podernos atender en nuestro pedido, nos suscribimos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_

Lima, 30 de Mayo de 1988

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Lima.-

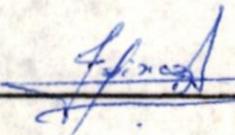
De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para informarles que con guías de Remisión N<sup>o</sup> 0114 y 0115 hemos hecho entrega de las 450 butacas reparadas (Tipo Pullman), para el Estadio Nacional, según el contrato de servicios firmado con su representada el 15-03-88

Por tanto les solicitamos se sirvan devolvernos la Carta - Fianza, emitida por el Banco de Crédito a favor de ustedes, que le entregáramos en su oportunidad como garantía de dicho contrato.

Sin otro particular y agradeciéndoles por la atención que se sirvan brindar a la presente,

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_

Lima, 30 de Mayo de 1988

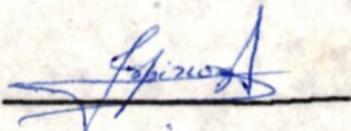
Señor  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA DEL I.P.D.  
Estadio Nacional  
Lima.-

Muy Señor Nuestro:

Nos es grato dirigirnos a Usted para pedirle ordene a quien corresponda la devolución de BONOS DE ~~RECONSTRUCCIÓN~~ en vista de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de Reacondicionamiento total de las 450 butacas del Estadio Nacional.

Con la seguridad de podernos atender en nuestro pedido, nos suscribimos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la fecha reunidos en el Estadio nacional, Tribuna Occidente, la Comisión de Recepción de Obra integrada por el ARQ. JAVIER ESPINO RELUCE y el SR. JOSE JAUREGUI DIAZ por la Oficina de Infraestructura del IPD y los señores Julio Balta -- Huerta y Luis Espinoza Azula, representantes de la firma DICOESA se procedió al Acto de Recepción de la Obra de "Reacondicionamiento 450 Butacas Tribuna Occidente Estadio Nacional".

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del Proyecto, se obtuvo las siguientes conclusiones :

- El proceso de reacondicionamiento e instalación de las butacas en la tribuna occidente se ha llevado a cabo de acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.

Por lo cual ambas partes suscriben la presente ACTA DE RECEPCION para los fines consiguientes.

Lima, 01 de Junio de 1988.

  
Luis ESPINOZA A.

  
MIGUEL BALTA.

ARH/OI.  
JER/UEP.  
JJD/UM.  
ljhp.  
c.c. : ARCH.

  
ARQ. JAVIER ESPINO RELUCE  
Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos  
CAP. 2374 I. P. D.



# DICOESA

Diseños & Construcciones Especiales S. A.

Jr. Felipe S. Salaverry No. 380

URB. EL PINO - SAN LUIS

## MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

DISEÑOS & CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.A. (DICOESA) identificada con L.T.N<sup>o</sup> 96K7898, R.I.N<sup>o</sup> 15-19866G con domicilio legal en Jr. Felipe S. Salaverry 380 Urb. El Pino San Luis, representada legalmente por su Gerente de Producción EDWIN LUIS ESPINOZA AZULA con L.E.N<sup>o</sup> 07850 393, L.T.N<sup>o</sup> V831458 domiciliado en Calle 2 Maz"F" Lote 26 Urb. La Calera de Monterrico; es una empresa dedicada a la fabricación de Muebles de fierro, madera, y aluminio que cuenta además con servicios propios de cromado y fundición.

### DESCRIPCION:

El proceso de reacondicionamiento de las butacas en la Tribuna Occidente se ha llevado a cabo de acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato abarcándose los siguientes aspectos:

- 1.- Desmontaje total de las butacas
- 2.- Desplacado y pintado con anticorrosivo la estructura de fierro.
- 3.- Cambio del sistema basculante de resorte por uno de gravedad.
- 4.- Fabricación de los respaldos en triplay contraplacado de 12m m con acabado de pintura a la piroxilina y laqueado.
- 5.- Fabricación de los asientos con bastidores de madera y contra - tapa de triplay con acabado de pintura a la piroxilina y laqueado.
- 6.- Fabricación de brazos en madera pintada y laqueado
- 7.- Tapizado total de los asientos y respaldos en Korovil color azul
- 8.- Cambio total de la pernería
- 9.- Cambio de la mayor parte de listones de sujeción de la butaca - al piso (No incluido en el contrato)
- 10.- Montaje total de las butacas en la tribuna.

### COSTO

El costo de reacondicionamiento de las 382 butacas de la Tribuna - Occidente Alta así como de las 82 butacas de la Tribuna Occidente - Baja fue pactado en I/. 2,500.= (DOS MIL QUINIENTOS INTIS) por cada butaca, siendo que el total de las mismas es de 450, el importe total de la obra fue de I/. 1'125,000.= (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL INTIS) pactado en un 50% de inicial y saldo contra entrega.

Lima, 15 de Junio de 1988

  
EDWIN LUIS ESPINOZA A.

ING. LUIS ESPINOZA AZU  
MONTIC - CERRE